Año 1854 Caguas

Exámenes en las Escuelas

Archivos de Caguas. Año 1854

En el pueblo de Caguas, el trece de Julio de 1854 años se reunió la Comisión de Instrucción a las siete de la mañana para celebrar el examen de los niños de la Escuela pública en el mismo local del Establecimiento. Preside el acto el Señor Coronel Corregidor interino Juan Gonzalez Lupont, acompañado del V. Cura Párroco y además Sres. vocales de la Comisión y asistieron varias personas distinguidas, Sras. y padres de familia que se habían convidado.

Después de leer el infrascrito el Reglamento de exámenes dado por la Rl. Academia de Buenas Letras de Puerto Rico en 14 de octubre de 1856 y la Circular concordante, fecha el 10 del mismo mes del año, pronunció el Profesor Nicolas Aguayo un discurso propio del acto, que oyó con bastante afinación la Comisión.

Lectura: En seguida principió el examen por la clase de Lectura, dividida en siete secciones de según el programa que había presentado el Director de la Escuela. Los cuatro niños D. Pablo Rubio, D. Alfredo Sánchez, D. Enrique Varque y Pedro Giménez Santiago, que componían la primera o superior, leyeron en prosa y verso, con claridad, buen tono, fluidez, pronunciación buena, modulación conveniente, en fin con todas las cualidades de la buena lectura. Estas mismas se observaron con escasa diferencia entre los niños de la Segunda Sección comparados con los de la primera y aun a los de la cuarta se les oyó con interés y agrado tanto más cuando que la componían niños en lo general de pocos años, las demás lecciones lo hicieron así mismo bien respectivamente.

Gramática: Terminada la Lectura se paso al examen de la clase de Gramática. Los alumnos de la primera Sección D. José Palacios y D. Francisco Jiménez Santiago, después de responder las tres preguntas que sacó cada uno, sufrieron un examen verbal, según el Reglamento. Principiaron por escribir correctamente al dictado,

después analizaron lógica y gramaticalmente lo que habían escrito y por último dieron a las frases u oraciones todos los giros de que eran susceptibles manifestando las figuras que habían cometido y comprobado. Por estos diversos ejercicios y por sus oportunas contestaciones que se hallaban bastante instruídos en toda la Gramática. Las otras tres secciones fueron examinadas más ligeramente y dieron también a conocer hallarse en buen estado de instrucción.

Aritmética: Le siguió a esta el examen de aritmética compuesto de cuarenta y cinco alumnos en siete secciones. Despues de ir al sorteo conforme al Reglamento, se prosiguió a examinar. Los alumnos resolvieron varios problemas de fracciones comunes i decimales, reglas de interés y compañías. Todos los niños dieron pruebas de estar familiarizados con cantidades numéricas y sus diferentes combinaciones. Terminada la Aritmética se suspendió la sesión hasta el otro día.

Doctrina Cristiana: El catorce a la misma hora del día anterior i con asistencia de las personas anunciadas empezó el examen por la Doctrina Cristiana. Esta clase la formaron cuarenta y ocho niños, cuatro secciones. Y empezó por la superior hizo alarde saber i entender todo el Catecismo. Los demás contestaron bien hasta donde marcaba el programa a cada grado de su aprovechamiento.

Historia Sagrada: Seguia después la clase de Historia Sagrada por tener mas afinidad con la anterior. En ella se presentaron diez y ocho niños a recitar de memoria i con inteligencia varias lecciones de Catecismo, de Fleuri, que al acaso se les señalaban notándose por ejemplo que uno se equivocase.

Geografia: En esta clase se presentaron diez i ocho alumnos divididos en cuatro secciones, la primera de Geografía Antigua i particularmente sagrada, destinada al conocimiento de la situación respectiva de los lugares donde acaecieron los sucesos mas notables referidos en el Antiguo y Nuevo Testamento, la segunda de Geografía moderna especialmente de Europa, la tercera de España i Portugal, i la cuarta de Pto. Rico. En cada una hicieron los niños su claro conocimiento en esta materia con todos los detalles necesarios i el diestro uso de las

respectivas cartas.

Cronología: Los alumnos que componían la sección única de esta clase acreditaron tambien la oportuna i bien calculada enseñanza que habían recibido en orden a la división del tiempo i sus principales eras o épocas, para el ordenado conocimiento de la Historia.

Historia Profana: Salieron luego dos secciones, una de Historia Antigua i otra de la Moderna, ambas no dejaron nada que desear.

Idioma Francés: Por último se presentó una sección que leyó y tradujo al castellano e hizo otros ejercicios que acreditaban la metódica enseñanza que estaban recibiendo aquellos alumnos en lengua francesa.

Calificacion:

Concluido el examen procedióse por la Junta de acuerdo con el profesor a calificar i determinar los niños que deben ser premiados.

Antes de levantar la sesion dijo el Sr. Presidente que la Junta habia visto con agrado el estado de la escuela y reconocia el aprovechamiento de los niños, el buen metodo que se sigue en ella, dio las gracias en nombre del Gobierno al Profesor D. Nicolás Aguayo, cuyo celo, inteligencia y honradez tenía la satisfacción de recomendar al Excmo. Gobernador de la isla; y por ultimo dirigiéndose a los niños en una agradable plática, los alentó a seguir contentos y aplicados en el estudio, persuadiéndoles a que de aqui resultarían que fuesen mañana útiles a su patria, y al Estado, buenos servidores del Dios y de la Reina y el consuelo y apoyo de sus padres y familiares.

Con lo que termino el acto y los Sres. concurrentes certifican.

Manuel J. B. Córdova

Notas: El año 1810 el gobernador don Salvador Meléndez decretó el examen anual en las escuelas. En el plan que había de regir en las escuelas, formulado por

don Francisco Tadeo de Rivero en 1820 y que se conoce con el nombre de Instrucción Metódica, se hace una breve reglamentación para los exámenes. Luego en el 4 de diciembre de 1852 se publica en la Gaceta Oficial un plan más elaborado para la celebración de exámenes. Estos exámenes eran públicos ante la Comisión o Junta Local, invitándose al acto los padres de familia y a otras personas visibles. Eran orales casi en su totalidad y las preguntas se escogían a la suerte. Las calificaciones eran de suspenso, mediano, bueno y sobresaliente, pero se usó también la de notable que seguía a la de bueno. Las Juntas Locales estaban obligadas a rendir un informe de los exámenes a la Junta Superior de Instrucción Pública. En los reglamentos oficiales se indicaba que los exámenes se celebrarían en los salones escolares o en la casa consistorial, recomendándose, además que se revistieran estos actos de la mayor solemnidad.